



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

NÚMERO 2025050016

Creación de nueva licencia de autotaxi n.º 5

Que en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de septiembre de 2025, por el Pleno de la Corporación se acordó la creación de nueva licencia de autotaxi n.º 5

ANUNCIO

MARIA JOSÉ SANCHEZ SÁNCHEZ, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (GRANADA)

Que en Sesión Extraordinaria de fecha 5 de septiembre de 2025, por el Pleno de la Corporación se acordó la creación de nueva licencia de autotaxi n.º 5 cuyo tenor es como sigue:

«SEGUNDO.- EXPEDIENTE 619/2025. LICENCIAS DE AUTO-TAXI (CREACIÓN, AMPLIACIÓN O CONCESIÓN)

...//.

ACUERDO:

PRIMERO. Crear UNA NUEVA licencia de autotaxi en el Municipio, con el n.º 5 de 5 plazas

incluida la del conductor, más una plaza para el usuario con movilidad reducida, es decir 5+PMR, pasando de 4 a 5 licencias de autotaxi.

SEGUNDO. Que se redacte el Pliego que debe regir la adjudicación de la licencia creada y se tramite el correspondiente procedimiento de adjudicación de licencias de auto-taxi, cuya adjudicación, conforme al artículo 14 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, Decreto 35/2012 de 21 de diciembre, debe desarrollarse por procedimiento de concurso conforme al Capítulo III. Procedimiento de adjudicación de licencias del Título II. Títulos habilitantes del citado Decreto 35/2012.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo que, en su caso, se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.»

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Albuñol a la fecha de la firma electronica.

LA ALCALDESA

Fdo. María José Sánchez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)